

Medio ambiente, ecología y feminismo

Seminario con activistas jóvenes

14, 21 y 28 de agosto del 2020

MEMORIA



Programa Feminista La Corriente

Ilustraciones: Lula Mayorga

© Una producción del Programa Feminista La Corriente
Nicaragua, 2021

“Ceiba te dije y te digo:
colgaré mi corazón
de un retoño de tu abrigo;
tendrá su sangre contigo
altura y vegetación.”

“Cuatro cantos en mi tierra”, Carlos Pellicer Cámara

I. Presentación

El Programa Feminista La Corriente es una organización centroamericana-nicaragüense nacida a mediados de la década de los 90 en un contexto de postguerra y cuando la firma de los acuerdos de paz suponía una esperanza de terminar de una vez por todas con las dictaduras y la violencia de Estado.

Desde su fundación hasta nuestros días, hemos ido articulando de manera progresiva y cada vez más compleja, la crítica a los poderes normativos que sostienen y perpetúan la desigualdad y la violencia. Los múltiples e inagotables diálogos que hemos alentado a lo largo de tantos años de activismo, nos han permitido reconocer no solo el peso que los poderes opresivos tienen sobre los cuerpos de las mujeres y otros cuerpos disidentes, sino la voluntad para resistir y promover cambios en todas las dimensiones de la vida.

Sabemos de cierto que las sucesivas crisis de derechos humanos producidas por los autoritarismos enquistados en el Estado, tienen que ver con la concentración de poder en reducidas élites, la corrupción, el uso de los cuerpos de las mujeres y otros cuerpos discriminados, el desprecio por la dignidad de los cuerpos subalternos y también por los bienes comunes convertidos en mercancías. Instituciones públicas al servicio de unos cuantos; cuerpos para la explotación y formas de producción depredatorias, forman parte de unas lógicas de poder que dañan al conjunto de la sociedad, que tienen impactos específicos sobre las mujeres y las niñas particularmente las que viven en condiciones de pobreza.

Aunque la problemática socio-ambiental no ha estado en el centro de las prioridades de trabajo de La Corriente, ha sido constante nuestro interés por ahondar en el análisis de la interrelación que existe entre género y medio ambiente, desde una perspectiva feminista capaz de analizar cómo afecta, cómo se posicionan y qué recursos movilizan hombres y mujeres frente a la creciente crisis que vive nuestro país.

Por ello, aun en medio de la crisis socio-política que se desató en abril del 2018 a partir de la brutal represión con que el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo respondió a las protestas sociales protagonizadas por personas mayores en defensa de sus pensiones de jubilación y un grupo de jóvenes estudiantes de universidades demandando la intervención del gobierno para aplacar el incendio que consumía a la Reserva Indio Maíz, consideramos necesario abrir un espacio virtual de reflexión con activistas jóvenes, sobre las causas de la crisis situación socio-ambiental y su relación con la pobreza y las crecientes brechas de desigualdad.

Durante tres sesiones consecutivas hemos logrado combinar el conocimiento de especialistas en temas medioambientales y el conocimiento empírico de las y los participantes. Para la primera parte contamos con la participación de Víctor Campos, Director del Centro Humboldt y Ruth Selma Herrera, fundadora de la Plataforma Nacional del Agua, quienes compartieron un exhaustivo análisis de la situación socio-ambiental del país y del estado de los recursos hídricos respectivamente.

Asimismo, realizamos un necesario ejercicio de análisis participativo con el fin de identificar los principales problemas que presentan las diferentes regiones del país y las posibles soluciones en el mediano y largo plazo.

Contamos con la participación de treinta y cuatro activistas jóvenes de diversa procedencia, incluyendo feministas, ambientalistas, defensores y defensoras de la autonomía universitaria y de la Costa Caribe, integrantes de gobiernos territoriales indígenas, promotores de los derechos de la población LGTB.

Esta diversidad que no se agota en lo que acá se nombra, hizo posible un fructífero intercambio que hemos querido plasmar de manera resumida en las presentes memorias, con la esperanza de ampliar este conocimiento vital para el presente y el futuro de nuestro país con grupos más amplios de la sociedad.

Al igual que en otros países de Centroamérica y América Latina la persistencia de los viejos enfoques que relacionan el desarrollo con el crecimiento económico a costa de los recursos medioambientales, tienen un impacto directo y muchas veces letal sobre la vida de millones de hombres y mujeres cuyos recursos para apenas sobrevivir son cada vez más precarios e inestables.

Ante el avance atroz de las lógicas depredatorias que arrasan no solo con las energías de las y los pobres, sino con los recursos hídricos, los bosques, los suelos, la calidad del aire que respiramos; también ha crecido la consciencia y la resistencia de las organizaciones locales y nacionales que defienden

su derecho a vivir dignamente en el presente, sin comprometer la vida de las futuras generaciones.

Las presentes memorias son también un homenaje a todas las mujeres y hombres que, desde la vida cotidiana y el espacio público, nos alertan, nos educan y motivan a reconfigurar otros modos de vida en donde el afán de lucro no esté por encima de la vida que **“merece ser vivida”**.



II. Radiografía de la situación socio-ambiental de Nicaragua.

Por Víctor Campos, Director del Centro Humboldt.

La crisis sociopolítica del 2018 y la crisis sanitaria del 2020 han generado uno de los peores escenarios a nivel nacional, en donde los índices de pobreza alcanzarán al 53% de la población, de los cuales, el 22% se encuentra en situación de extrema pobreza extrema según datos de la CEPAL, s.f. La crisis de gobernabilidad, incluyendo la criminalización de la protesta social; la crisis sanitaria y la crisis socio-ambiental han profundizado el deterioro de los derechos humanos y la pobreza.

En nuestro país las actividades extractivas están relacionadas a la minería de oro y las plantaciones de monocultivo, todas con enormes repercusiones en el medio ambiente y los recursos naturales. El monocultivo a gran escala como la caña de azúcar, el café, el tabaco y la palma africana tiene un impacto significativo en términos de precarización de las comunidades desalojadas de sus tierras y empobrecimiento de las mismas como consecuencia del uso de agrotóxicos.

En el periodo 2011 - 2018 se perdieron 3 millones 750 mil hectáreas de bosques equivalente al 28% de la superficie del territorio nacional, lo cual implica una pérdida de recursos genéticos y de servicios ecosistémicos del bosque como captura de carbono, producción de agua y enriquecimiento de la capa fértil del suelo.

Asimismo, desaparecieron más de 34,700 hectáreas de manglares - un tipo de bosque marino costero

de una importancia ecológica suprema- un ecotono entre las condiciones terrestres y las marinas, que sirve para la reproducción, filtro de agua, protección de eventos hidrometeorológicos extremos como huracanes, purificar el agua y como ecosistema de una cantidad increíble de peces, moluscos y aves.

En este mismo periodo se incrementaron los pastizales en más de 2 millones 362 mil hectáreas, aunque para el 2020 el área había aumentado en casi 700 mil hectáreas más; es como convertir al país en un enorme potrero para la ganadería para la exportación de carne, lácteos y derivados, y que se ha convertido en uno de los principales rubros de exportación del país. Esto explica el incremento del uso del suelo y de la cantidad de pastizales, porque se ha fomentado la ganadería extensiva con un promedio de más de una vaca por hectárea.

En Bosawás entre 2011 y 2018, se perdieron 300 mil 199 hectáreas de bosques y 200 mil hectáreas más en la biósfera del sureste, para un total de 500 mil hectáreas. Es decir, el 21% del total de la pérdida de bosque se da en áreas protegidas. El 28% del territorio nacional ha sido despalado y podemos decir que el 21% corresponde a las reservas con que cuenta nuestro país.

Sobre los puntos de calor se tiene un registro entre enero y abril del 2020, de 15,558 puntos de calor, donde la probabilidad de un falso positivo es de un 7%. Es decir, que se dieron 15 mil incendios agrícolas y forestales. La zona más afectada es la Costa Caribe Norte y el avance de frontera agrícola es increíble entre Rosita y Puerto Cabezas.

En Laguna de Perlas encontramos grandes plantaciones de palma africana. En la única parte donde la frontera agrícola aún no alcanza la costa del mar, es en la reserva del sureste, pero avanza aceleradamente la colonización de oeste a este, y hay otros frentes de colonización que se han querido activar. El incendio de la Reserva Indio Maíz fue motivado por el interés de utilizar los suelos para la agricultura.

Es particularmente preocupante el avance del cultivo de palma africana en la Costa Caribe de Nicaragua. El Plan Nacional de Desarrollo Humano establece que 280 mil hectáreas serían utilizadas para la plantación de palma africana en el caribe nicaragüense, la que actualmente se ha expandido en el Rama, el llano de Makantakan, las cercanías de Laguna de Perlas y Kukra Hill.

El modelo de producción que tenemos en el país, es alto consumidor de pesticidas y fertilizantes agroquímicos que tienen un impacto significativo sobre las condiciones ambientales. El dato más reciente nos indica que del total de los 119 millones de dólares en importaciones de agroquímicos, el 21% es utilizado en la producción de palma africana. Entre los años 2017 y 2019, las importaciones en agroquímicos estuvieron por arriba de los 100 millones de dólares.

De acuerdo con la FAO en Nicaragua hemos pasado de disponer de 30 mil metros cúbicos a comienzos de los 70, a un poco menos de la mitad actualmente; se trata de una drástica reducción de la disponibilidad y calidad del agua que consumimos. Necesitamos un marco de gobernabilidad hídrica y política que nos encamine a lo primero. Mientras

tanto el uso responsable y racional del agua forma parte del autocuidado que es la primera responsabilidad que tenemos como ciudadanos y ciudadanas.

En los departamentos de León y Chinandega tenemos uno de los mejores acuíferos del país, de la región centroamericana y de Latinoamérica; sin embargo, la alta extracción de agua por parte de la industria de la caña, hace que el agua salobre que está en la zona de contacto entre agua dulce y agua salada, avance sobre territorio continental y cuando eso sucede, se produce un daño irreversible. La producción cañera en esta zona está provocando una intrusión que ya está kilómetros adentro de la línea de costa; los pozos se están poniendo salobres.

La producción de Tabaco es altamente demandante de agua. En el norte del país (Jalapa, Estelí, Nueva Segovia) la producción de tabaco está compitiendo con el consumo de agua para el consumo humano con un alto paquete de tóxicos.

En cuanto a la evolución del comportamiento de la minería de oro industrial, en el 2011 el 9% del territorio nacional estaba concesionado para la extracción del oro, creciendo hasta 13% en el 2013 y al 20% en la actualidad. En el año 2017 se creó la Empresa Nicaragüense de Minas (ENIMINAS) encargada de administrar las reservas nacionales de minerales. Esta empresa se encargó de suscribir convenios con empresas internacionales sin que necesariamente pasen por solicitar concesiones a la institución. Es decir, se hacen arreglos entre una empresa privada con una empresa pública, facilitando la inversión privada para la explotación minera.

En Nicaragua, solo hay una empresa minera. Las minas activas en el país son Bonanza, Santo Domingo y El Limón. Hay otras en proceso tales como la mina La India, San Albino y San Lorenzo. Las empresas concesionarias acaban de fusionarse en una que se llama Calibre Mining, como una jugada financiera que les permitió salvar 100 millones de dólares, mediante el sobrepago a la empresa de Santo Domingo y movidas en la Bolsa.

En Santo Domingo, Chontales, se midió la calidad de agua en el Túnel Azul que es una de las mejores fuentes de agua en la región. Los análisis históricos del agua entre 2014 al 2019, indican que el agua de esta zona tiene altas concentraciones de plomo, aluminio y cromo.

La pequeña minería y la minería artesanal están presentes en los municipios de Chinandega (Somotillo y Villanueva); Nueva Segovia (El Júcaro); Chontales (Santo Domingo y La Libertad); Matagalpa (Rancho Grande); Caribe Sur (Muelle de los Bueyes). En la pequeña minería se utiliza mercurio para separar el oro, que es altamente contaminante y tiene efectos acumulativos fatales. El Río San Juan está en el mismo camino de este tipo de extracción minera; según estimaciones preliminares del 2019, casi 16 toneladas de mercurio fueron depositadas en el Río San Juan.

En más de 50 municipios de todo el territorio nacional está pasando el mismo fenómeno. Anteriormente, este tipo de trabajo antes no resultaba tan atractivo por las intensas jornadas que suponen, sin embargo, con la crisis actual y los precios internacionales del oro, la minería artesanal tiende a

crecer. Hay empresas internacionales de origen asiático que toman lo que los pequeños mineros llaman “lama procesada con mercurio” utilizando mercurio en la primera explotación y cianuro para la última etapa del proceso de extracción de oro.

En Rancho Grande, Waslala, Triángulo Minero actualmente hay emporios de empresas mineras contaminantes. En el municipio de Villanueva e incluso en Managua se está extrayendo oro con mercurio.

La minería industrial en nuestro país es de las más tradicionales; en las minas El Limón, Bonanza y La Libertad, Santo Domingo a las que el Estado entregó una concesión, utilizan un procesamiento industrial a base de cianuro principalmente. Muelen enormes cantidades de broza (mineral de tierra, recogido de los campos concesionados) pasando por un proceso de trituración y luego de cianuración que hace la amalgama, es decir, separa el oro de los otros materiales.

El cianuro tiene un proceso de foto-degradación a través de las “presas de cola”, donde echan los residuos de cianuro que previamente fueron apilados y rociados con cianuro, para pasar al proceso de separación. Este proceso, deja una estela de contaminación porque no se hacen en flujos cerrados, escapan y han llegado a los ríos como el caso del río Bambana en los años 70-80.

Por otro lado, la pequeña minería extrae el mismo material, pero sin el proceso de cianuración; lo hace utilizando el mercurio que es muy contaminante (azogue) y aunque se supone que está prohibido,

se vende en las pulperías. Los pequeños mineros procesan el material o le paga a la minera industrial para que lo haga, tal como está sucediendo en Rancho Grande.

La diferencia entre minería industrial, artesanal y la pequeña minería, es que la artesanal no usa químicos y se da a muy pequeña escala. Aproximadamente el 30% de la producción de oro en el país, viene de la pequeña minería; estamos hablando de un capital de entre 100 y 150 millones de dólares que se extrae anualmente en esta minería donde se utiliza cianuro.

En el tramo Los Chiles, La Esperanza, El Gavilán, en el punto conocido como las Crucitas en territorio costarricense trasladan la broza hacia Nicaragua. Hay procesamiento de broza en El Limón, La Libertad y Rancho Grande. En el monitoreo realizado a 17 puntos de este trayecto, se encontraron niveles altos de mercurio y cianuro. Los contaminantes que se generan en el sector de Las Crucitas, están contaminando el Río San Juan.

Hay planteles enteros en los municipios de occidente, donde se da una extracción significativa que deja grandes ganancias a sus dueños. Incluso grandes capitales de Nicaragua están explotando la pequeña minería para extraer oro a través de supuestas cooperativas.

Hay cuatro planteles activos de minas industriales: La Libertad, donde ya no hay oro; Santo Domingo, que actualmente va por la última parte; El Limón, que es una mina de túnel, y el de Bonanza, con capital colombiano y canadiense.

El oro es un símbolo de acumulación y es utilizado para la elaboración de joyas y prendas suntuarias que contrasta con el alto costo ambiental, si bien se podría emplear tecnología menos agresiva en la producción artesanal como el uso del bórax.

Consideraciones generales...

Las lógicas predominantes apuntan a obtener la mayor utilidad en el menor tiempo posible para beneficio de grupos vinculados al poder; en cambio, para avanzar hacia la sostenibilidad ambiental, necesitamos un gobierno democrático, justicia y equidad.

En el 2020 nos encontramos con la menor asignación presupuestaria destinada a temas de protección del medio ambiente y los recursos naturales. La gestión de instituciones públicas como el Instituto Nacional Forestal (INAFOR), Ministerio de Recursos Naturales (MARENA) y Autoridad Nacional del Agua (ANA) están en el punto más bajo de su gestión. El MARENA se dedica a la promoción turística, el reconocimiento simbólico de las áreas silvestres privadas y parques ecológicos municipales; en el sector forestal prevalece el caos producto de la falta de seguimiento a los planes de manejo y la falta de transparencia.

Desde el año 2019, la Asamblea Nacional no ha aprobado ninguna norma referida al sector medioambiental y tampoco hay preocupación por la aplicación de las normas ambientales ya establecidas. En el poder judicial no hubo ningún acusado por cometer delitos ambientales.

La pandemia sobrepasó el concepto tradicional de riesgo utilizado en las políticas públicas y nos puso frente a una situación para la que no estábamos preparados. La gestión de riesgo que maneja el Sistema Nacional de Prevención de Desastres (SINAPRED), está más vinculado a amenazas naturales. En Centroamérica esta crisis requiere de una gestión regional integrada.

En Nicaragua, la pandemia fue atendida como una emergencia sanitaria cuya estrategia ha sido la de inducir al contagio, contradiciendo todo imperativo humanitario, lo que ha quedado demostrado en el tratamiento a la población nicaragüense que en plena pandemia necesita regresar a su país proveniente de Panamá, Islas del Gran Caimán, Costa Rica. Esto guarda relación con la protección, seguridad, dignidad y el pleno respeto de los derechos de las personas, reconocidos por el derecho internacional humanitario, incluyendo los derechos de las personas refugiadas.

La crisis de gobernabilidad, el incumplimiento del marco legal vigente y la falta de voluntad política para una gestión ambiental sostenible, está en la base de la actual crisis socio-ambiental la que, a su vez, profundiza el deterioro de las condiciones económicas, sociales y ambientales de la población nicaragüense. La criminalización de la protesta ciudadana y el incremento de la inseguridad incluyendo la violencia contra las mujeres, aumentan el deterioro de la gobernanza y trastocan el contrato social.

El autocuidado personal y colectivo ha sido una prioridad para la mayoría de la población,

conteniendo de alguna manera el ritmo de contagio; sin embargo, la censura y la represión han debilitado la acción de las redes locales y nacionales.

Ver hacia el futuro...

Hay una crisis de gobernabilidad y de derechos humanos en Centroamérica. Desde el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) se han promovido instrumentos regionales para enfrentar las múltiples dimensiones de la crisis entre los que destacan la Estrategia Regional de Cambio Climático en el 2010; la Política Regional de Género en el 2013; SENDAI, Acuerdo de París y los ODS en el 2015; la Política Centroamericana de Gestión Integrada de Riesgo en el 2017; el Plan para la Gestión de la Crisis Sanitaria en el 2019; a ésta última se le supeditan todas las otras anteriores.

Sin embargo, en esta región convergen todas las crisis: sanitaria, sociopolítica, económica, ambiental, climática y migratoria y estas no pueden ser manejadas de manera aislada por cada uno de los países.

Tenemos que realizar acciones de protección, conservación y recuperación de las capacidades productivas locales, basadas en un enfoque que armonice con las metas de desarrollo sostenible, incluyendo el impulso de acciones humanitarias para contribuir a la sobrevivencia territorial.

Es necesario construir nuevos conceptos alrededor del desarrollo sostenible y repensar metas y

objetivos de desarrollo sostenible, porque los que están planteados le quedan grandes a la humanidad.

Diagnóstico colectivo:

Problemas socio-ambientales y sus impactos en la calidad de vida de la población. ¿Quiénes tienen responsabilidad y cuál ha sido la respuesta del Estado?

- El mal manejo de los desechos tóxicos y la basura que llena cauces y otros espacios públicos. El servicio de recolección de basura no solo tiene un sesgo partidario, sino de clase: a diferencia de las residenciales de clase media, el servicio en los barrios más pobres, es limitado.
- El mal manejo de la basura, la falta de políticas de regulación de las empresas urbanizadoras, y la poca inversión en infraestructura vial, son causas de las permanentes inundaciones en amplias zonas del país. También dificultan la movilización de las y los peatones, incrementando los riesgos de accidentes.
- El despase para construir nuevas urbanizaciones y ausencia de planes de reforestación.
- Empresas urbanizadoras incumplen acuerdos de abastecimiento de agua que asumen al momento de vender las casas, sin ningún tipo de regulación por parte de la alcaldía y la empresa distribuidora.
- Extracción de materiales para la construcción de forma indiscriminada, incluyendo zonas de amortiguamiento.

- Ausencia de una política orientada a promover el buen manejo del agua: desabastecimiento prolongado en amplias zonas de la capital y sus municipios y contaminación de pozos.
- Asentamientos humanos en zonas de alto riesgo particularmente durante el invierno, que obliga a desplazamientos temporales de las familias afectadas.
- Mal manejo de desperdicios tóxicos como los que producen las empresas de zonas franca, sin ningún tipo de control por parte de las alcaldías, ENACAL y la corporación de zonas francas.
- La deforestación en todo el territorio nacional para la exportación de madera y la ganadería extensiva; con un grave impacto en la contaminación, desaparición de ríos y desabastecimiento de agua.
- Uso de agroquímicos y pesticidas sin ningún tipo de regulación para el cultivo de caña de azúcar y arroz. Ni siquiera existen estudios sobre el impacto que el riego de pesticidas rociados con avionetas, tienen sobre la salud de las personas que habitan en estas zonas.
- No existe ninguna regulación para controlar el ruido que producen discotecas y lugares de culto.
- En el departamento de Río San Juan, uno de los principales problemas es la invasión a la Reserva Indio Maíz alentada por las propias instituciones del Estado. Con la llegada de los colonos también avanza la deforestación para la ganadería extensiva, la caza indiscriminada y el desplazamiento de las poblaciones indígenas. La producción de palma africana, cacao y

piña, la minería y la pesca utilizando productos tóxicos, están contaminando el Río San Juan. El propio Instituto de turismo (INTUR) irrespeta la veda decretada para preservar el Sábalo Real. Al igual que en la Costa Caribe, en El Castillo durante el invierno, el agua sale contaminada. Además de la responsabilidad que tienen las autoridades regionales y municipales, hay líderes comunales y territoriales que se han dejado sobornar por el gobierno, empresas privadas y colonos.

- La contaminación auditiva en Nicaragua, que no se habla mucho en el país, la contaminación de negocios e iglesias evangélicas; debemos exigir que se regule porque esto daña la salud auditiva.

- Tanto a nivel nacional, como en las regiones autónomas y los municipios existe una enorme brecha entre los planes de gestión ambiental, y el papel que desempeñan las instituciones públicas. Por el contrario, éstas entregan concesiones, realizan inversiones y toleran actividades económicas depredatorias sin tomar en cuenta las demandas de las comunidades.

Si bien es preciso admitir que la responsabilidad de la crisis socio-ambiental que vive el país, es responsabilidad del conjunto de la sociedad, también debemos asumir que hay responsabilidades específicas que le corresponden al Estado en razón del poder que tiene para regular la gestión socio-ambiental.

El Estado tiene una responsabilidad principal ya que es el encargado de aprobar e implementar leyes y políticas socio-ambientales, de acuerdo con

los principios constitucionales que reconocen el derecho de la ciudadanía a vivir con el máximo de calidad posible. Al Estado le corresponde preservar los bienes comunes en el presente y de cara a las nuevas generaciones.

Por su parte, la empresa privada que ha contado con el apoyo de los sucesivos gobiernos, tiene un largo historial de desprecio por la sostenibilidad ambiental. Empresas mineras, exportadores de madera, carne, café, tabaco, arroz; empresas de zonas francas, empresas de construcción; empresas pesqueras, entre otras, coinciden en privilegiar un modelo de producción en donde los bienes de la naturaleza no son más que recursos para favorecer la rápida acumulación de capitales.

Por otro lado, el conjunto de la ciudadanía producto de la histórica exclusión y de la desinformación, acumula una larga historia de apatía y repetición de prácticas depredatorias. Sin embargo, en un sentido positivo debe destacarse la existencia de diversas organizaciones y redes locales y nacionales que desde hace más de dos décadas trabajan incansablemente para denunciar la violación sistemática de los derechos ambientales y proponer nuevas lógicas de producción en armonía con los bienes de la naturaleza.



III. Panorama general sobre los recursos hídricos, con énfasis en los servicios de agua y la Ley General de Aguas Nacionales, aprobada en el 2007.

Por Ruth Selma Herrera, especialista en temas de agua, exdirectora de la Empresa Nacional de Acueductos y alcantarillados (ENACAL)

La segunda conferencia de este ciclo de formación fue impartida por Ruth Selma Herrera, fundadora de la Plataforma Nacional del Agua, una red nacional que entre sus principales logros está el haber impedido, al menos hasta el 2019, los sucesivos intentos de privatización del agua, así como la aprobación de la Ley nacional de Aguas.

La política de aguas de un país, está en relación directa con la política educativa. La gestión de los recursos hídricos dependerá de si tenemos gobernantes responsables, ciudadanos informados y productores con una cultura mínima en gestión de los recursos hídricos y uso del agua.

La mala noticia es que en Nicaragua no tenemos gobernantes interesados en conocer sobre el agua, productores desconocedores y un pueblo sin educación, pese a que las leyes establecen que debemos informarnos y capacitarnos sobre este tema.

Para tener agua hay que tener bosques y el proceso que hemos tenido en Nicaragua es la pérdida de bosques como resultado de la depredación, la tala inmisericorde, las mafias madereras, la complicidad de los gobiernos, el modelo de desarrollo extractivista que quita el bosque para darle paso a los monocultivos y con ello se lleva la

posibilidad de tener una buena gestión de los recursos.

Nicaragua cuenta con dos cuencas grandes: la de más de 50 ríos que drenan hacia el Caribe, que son los más grandes y caudalosos; y la cuenca 21 en la costa del pacífico, que abarca el lago Xolotlán y el Cocibolca, de donde tomará agua la mayor parte de la población del Pacífico. A este último lago drenan 16 ríos, mientras una vertiente pequeña que drena hacia el Pacífico, está conformada por aproximadamente 12 ríos de corto recorrido que se llenan mucho con las lluvias y pueden causar desastres.

Muchos de estos ríos tienen poco caudal, se han secado o se han convertido en cauces que tienen agua solo en el invierno. Una de las malas prácticas de las empresas constructoras y de venta de materiales de construcción, radica en que sacan arena y piedras del lecho de los ríos, dañando su capacidad para retener y almacenar agua o para la existencia de pozas.

En Nicaragua predominan prácticas depredatorias, no solo es talar el bosque, también es la extracción de arena y piedras de los ríos y del mismo lago Cocibolca. Los niveles de desconocimiento son tales, que hemos permitido una gestión absolutamente irresponsable de los recursos hídricos.

Tenemos 8 mil kilómetros cuadrados que almacenan nuestra reserva estratégica de agua, sin embargo, pese a tener una Ley de aguas nacionales, incluyendo un artículo que establece la protección del lago, tenemos la amenaza de la ley del canal

interoceánico que partiría el lago para alcanzar mayor profundidad, ponerlo en riesgo y dejarnos sin agua.

En el Pacífico de Nicaragua, donde tenemos los 16 ríos que drenan esta zona, contamos con el mayor volumen de agua subterránea que tiene que ver con la formación geológica, las capas del suelo y la manera en que quedó atrapada el agua. En el centro del país tenemos poca agua subterránea y el tipo de geología lleva a tener pequeñas reservas de agua.

En la Costa Caribe el agua que se almacena en el suelo por las propias características geológicas, es menor, puede estar muy superficial e incluso cuando hay muchas lluvias o inundaciones, se contaminan los pozos y hay que limpiarlos porque el agua está muy por encima y su calidad varía.

En Nicaragua todos los ríos están sucios y las aguas subterráneas son las que estamos sobreexplotando, estas aguas a veces se contaminan por la actividad humana, la producción industrial o agropecuaria que no trata las aguas residuales y las vierte a cualquier parte.

Nicaragua tiene uno de los mejores marcos jurídicos de Centroamérica, sin embargo, no se cumple. La Ley del Medio Ambiente aprobada en 1996, establece que es obligación del Estado asegurar que la educación primaria y secundaria y todos los programas de educación formal e informal, deben promover el conocimiento y manejo de la gestión de los recursos hídricos.

También contamos con la Ley de Servicios de Agua Potable (Ley 297) aprobada en 1998 cuando vino la ola privatizadora de los servicios públicos que incluyeron la telefonía y energía eléctrica. Esta ley regula la administración de los servicios de agua potable y deja una premisa para que existan servicios privados de agua.

La Ley General de Aguas Nacionales (Ley 620) aprobada en el 2006 - 2007 fue elaborada por la Red Nacional de Defensa de los Consumidores y con la participación de muchas organizaciones y movimientos sociales.

Contamos con la Ley de Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) aprobada en el 2010, que regula su quehacer, pero tampoco se cumple. Hace referencia a unos 6 mil comités de agua-potable que existen en todo el país, incluyendo la Costa Caribe, aunque allá no se llaman de tal manera.

El artículo 60 de la Constitución Política dice que los nicaragüenses tenemos derecho a vivir en un ambiente saludable, así como la obligación de preservarlo. El bien común, supremo y universal, condición para todos, es la madre tierra que debe ser amada, cuidada y regenerada. Sin embargo, en Nicaragua se hace todo lo contrario de lo que mandata este artículo.

¿Quiénes son los proveedores de servicios de agua y de qué fuentes?

La Empresa Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL) contabiliza en 127 municipios,

600 pozos perforados funcionando, de los cuales 175 están en Managua.

Hay 25 fuentes superficiales que se utilizan para llevar agua potable a la población. Entre las municipalidades que tienen agua superficial están: Ocotol, Dipilto, San Ramón, Esquipulas, Camoapa, Cuapa, Santo Tomás, San Fernando, Boaco, Acoyapa, Nueva Guinea, Puerto Cabezas y Bluefields.

La laguna de Asososca que abastece un 80% de la demanda de Managua, es la principal reserva de agua superficial de los capitalinos. Está limitada a un cierto nivel de extracción para evitar la infiltración del agua del lago de Managua.

El lago Cocibolca le da agua a San Juan del Sur, Cárdenas, Juigalpa y está en planes de dar agua a Rivas; si seguimos abusando de las aguas subterráneas de Managua, esta podría ser abastecida por este lago.

Hay aproximadamente entre 40 y 45 urbanizadoras que administran el agua potable, pese a que la Ley general de aguas establece que no se debe privatizar ni por medios directos ni indirectos. El gobierno a través del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA) ha ampliado prórrogas para que varias urbanizadoras continúen administrando los sistemas de agua, que están obligadas a construir de acuerdo a la Ley 297, que dice que cada empresa urbanizadora que desarrolle un proyecto habitacional, está obligada a construir los pozos o el sistema de agua si fuese una fuente superficial; a desarrollar la infraestructura; a producir un excedente

respecto a la demanda y entregarle a ENACAL el sistema para que lo administre.

Las urbanizadoras, manejan el agua a tarifas altísimas y dan agua no apta para el consumo humano. Se supone que debemos tener una tarifa única, diferenciando los niveles de consumo, y no debería haber tarifas especiales para que las urbanizadoras funcionen con ventaja.

Por diversas razones la mitad de los Comités de Agua Potable y Saneamiento en el verano tienen graves problemas con sus fuentes de agua. Con el cambio climático estas fuentes de agua se deterioren más; mucha de la infraestructura de estos CAPS en las zonas rurales fueron construidos hace 30, 40 o 60 años y no han recibido mantenimiento; la población paga entre 10 o 40 córdobas al mes, lo cual no alcanza ni para clorar el agua. El 70% de estos sistemas están suministrando agua con coliformes fecales.

El INAA tiene mucha responsabilidad con la ley de los CAPS, pero ha dejado la responsabilidad en manos de las comunidades, lo que ocasiona que el Estado se desentienda en contra de lo que la ley establece. Hay 40 empresas de agua administradas por las alcaldías.

De acuerdo con estudios y análisis de agua realizados al 50% de los CAPS y empresas municipales, la mayoría de estas empresas no reciben las transferencias adecuadas, no tienen el presupuesto ni los técnicos suficientes, el tratamiento de las aguas es precario y las redes no reciben el mantenimiento, por lo que la calidad de agua deja mucho que desear.

Durante el gobierno de Enrique Bolaños los sistemas rurales del agua fueron trasladados de ENACAL al Fondo de Inversión Socioeconómico (FISE), disposición que, refrendada por el gobierno de Daniel Ortega, a pesar de que dicha entidad no tiene experiencia para dar acompañamiento técnico.

Por otro lado, todas las aguas que usamos en nuestras casas, pequeñas empresas, industrias, hoteles, agricultura, etc., salen sucias por las redes de saneamiento; estas aguas también tienen que ser administradas, depurarlas, filtrarlas y eliminarles los contaminantes antes de depositarlas en los cuerpos receptores. En todo el país existen alrededor de 40 plantas de tratamiento; sin embargo, si esas plantas de tratamiento no reciben el mantenimiento correcto, estarán derramando a los cuerpos receptores aguas que contaminan.

En el caso de Managua, hay capacidad de tratar las aguas, sin embargo, al lago Xolotlán le siguen cayendo las aguas servidas que muchos barrios aún tienen conectadas a los cauces.

La Ley General de Aguas Nacionales

En el artículo 105 de la Constitución se establece que todos los servicios públicos son competencia del Estado, aunque se delegue la administración de manera privada. No se puede privatizar un servicio público si no hay una ley en la materia.

Las políticas que se aprobaron desde el 2001, estaban dirigidas a privatizar el agua. A manera de ejemplo, los contratos que se hicieron en el gobierno de Bolaños para privatizar el agua en Matagalpa y Jinotega, bajo la figura de una empresa británica y otra guatemalteca; y también se firmó un contrato para Managua.

La Red de Defensa de los Derechos de los Consumidores interpuso y ganó un recurso de amparo, de tal manera que, con el cambio de gobierno, hubo la posibilidad de revertir la privatización del agua.

La Ley de Aguas Nacionales tiene principios y valores que no debemos permitir se nos cercenen:

- Se reconoce que es obligación indeclinable de Estado, asegurar a la población agua en calidad y cantidad suficiente y a costos diferenciados, es decir, el más pobre, paga menos y el más rico paga más. **El agua la debemos tener todos.**
- El derecho de los pueblos indígenas al usufructo y uso de sus aguas.
- Establecer el agua, su preservación y protección como un recurso estratégico.
- Prioridad del consumo de agua ante cualquier otro uso.
- No se puede privatizar por métodos directos o indirectos.
- La administración debe ser responsable y el acceso permanente vinculado a la vida.
- El Reglamento de aguas, establece en su art. 72, que todas las autoridades de este país que tienen que ver con la gestión del agua, deben asegurar que cada comunidad o ciudad, tenga identificada la fuente de

suministro a un horizonte de 25 años.

- **El que contamina paga.** Sin embargo, no hay ley que promueva los incentivos para quien produce agua, la cosecha, reforesta, el que fija el agua en el suelo o quien mejore su calidad.
- Asegurar la sostenibilidad del recurso agua en coordinación con todas las instituciones.
- Manejo integral, precaución y fiscalización del recurso.
- Participación ciudadana.

Asimismo, existen los siguientes instrumentos de gestión establecidos por la ley:

- Política Nacional de Recursos Hídricos.
- Registro de licencias, concesiones y autorizaciones.
- Pago de servicios ambientales de acuerdo a la situación hídrica de cada cuenca.
- Sistema nacional de recursos hídricos.
- Incentivos económicos y fiscales para la preservación, calidad del agua, desarrollo tecnológico y reúso.
- Cobro de cánones e instrumentos sociales.
- Ordenamiento jurídico: leyes, reglamentos, normativas técnicas y disposiciones administrativas.
- Plan Nacional de Recursos Hídricos.

En la estructura del sistema de administración de agua se prevé la creación de consejos nacionales de cuencas y sub-cuencas, con la participación de distintas entidades, organizaciones sociales y productores.

Se regula quién puede dar concesiones, licencias y autorizaciones, regulado por los principios anteriormente mencionados. **No se pueden dar**

concesiones si van en contra de la prioridad del consumo humano o si hay veda.

En los art. 66 - 68, se establece que la prioridad indeclinable del Estado nicaragüense no puede estar supeditada o condicionada a cualquier otro uso. Todas las personas que capten agua, deben cumplir con las normas técnicas obligatorias; nadie puede dar agua que no sea apta para el consumo humano.

El art. 71, dice que es obligación del Estado asegurar donde no hay agua continua, que se brinde el abastecimiento mínimo en cantidad y calidad. Cuando esté destinada al consumo humano, se deben hacer las inversiones pertinentes.

En el caso de Managua, hay que asegurar la calidad de los cuerpos de agua con acciones de permanente protección y conservación; sin embargo, se ha hecho todo lo contrario. El art. 97 habla de la responsabilidad de cuidar el Cocibolca como se debe. **Nadie puede verter las aguas servidas sin parámetros de cuidado.**

Respuestas a las interrogantes de las y los participantes.

Sobre los proyectos VISAGE y su efectividad, así como la metodología para definir cuencas hay que analizar qué propósito se persigue, tener más o menos cuencas, es irrelevante si no hay planes para la gestión o muy relevante si hay acciones que prioricen el manejo de esas cuencas. Si bien se deben redefinir por el cambio

climático y la pérdida de recursos hídricos, las 21 cuencas con que contamos están abandonadas. Puede ser que se construya un excelente sistema de agua, pero si se pierde la fuente, todo se pierde, es necesaria la reforestación y vigilancia.

Se ha tenido una década perdida en la gestión del agua. Los ciclos de proyectos en materia de agua son desacertados porque el gobierno solo pone la contraparte, es decir, entre 5 y 8% de la ejecución. Aquí hay sistemas de agua porque la cooperación los ha financiado. Los proyectos de San Juan del Sur y Boaco se hicieron sin que los consultores hayan ido al campo, por lo que se tuvieron que rediseñar estos proyectos con la cooperación española. En el caso de Bluefields, de igual manera no resultó el proyecto.

No ha existido la cultura de darle importancia a la calidad del agua. Se requieren estudios para hacer análisis bacteriológicos, de metales pesados y pesticidas, físicos y químicos. Los de metales pesados y pesticidas son estudios caros. Hay que analizar el agua en la fuente, tanque, red de distribución y en la casa. El monitoreo de la calidad de agua se debe hacer diario. Si la red de distribución se rompe, entrará tierra y parásitos. Las empresas municipales no tienen capacidad de hacer este monitoreo, pero se pueden hacer estudios por medio de la UNI, Laboratorio Bengoechea, CIRA, ENACAL.

La mitad del país no está tomando agua de calidad. Los estudios de ENACAL deberían ser públicos y la ciudadanía debería exigir conocerlos. En San Pedro de Lóvago muchos pozos tienen arsénico; hay zonas del país donde se sabe que hay metales pesados, sobre todo en donde hay minería.

Quizá un 70% de las comunidades rurales están tomando agua que nunca ha sido tratada. Se supone que cada CAP resuelve la calidad de agua. El Ministerio de Salud (MINSA) debería involucrarse en esto y estar por encima de ENACAL y las empresas municipales. En algunas zonas quizá se haga la cloración del agua, pero se supone que los comités deben tener fondos para ello.

Con relación a la Ley de Cánones enviada a la Asamblea Nacional para su aprobación, la Ley General de Aguas Nacionales indica que, en un año, la autoridad nacional de agua debería enviar la propuesta de cánones para definir un determinado precio por metro cúbico para todo el que usa agua en cantidades grandes, independientemente de la tecnología que utilicen o de lo que siembren. La ley de cánones nunca vio la luz, los productores usan mucha agua y no la pagan, y no se regulan los niveles de extracción.

En Managua hay aproximadamente 500 pozos particulares de agua, pero los empresarios han recurrido de amparo para no pagarla. Si se cobrara el agua, se tendrían recursos para invertir en dotar de un equipo a cada departamento para que trabajen la calidad del vital líquido.

Las carreteras tienen un costo ambiental muy alto. La carretera que conectará a Ticuantepe con carretera sur llevará mucho deterioro ambiental y las reservas de agua se verán afectadas. La pérdida de bosque afecta la capacidad de alimentar los acuíferos subterráneos y en Ticuantepe los pozos han perdido caudal.

Mientras tanto, algo se puede hacer para mejorar el agua: si se trata de pozos, nunca poner el balde con que se saca el agua en el suelo y mantener limpia la superficie, dejar que el agua se sedimente, filtrarla y clorarla. Cuando son pozos perforados, hay que clorar diario en el tanque; cuando es de una quebrada o río, no se clora cuando está turbia, se debe dejar asentar, trasladarla a otro recipiente, se cuela y clora o hervirla. Los filtros de barro son buenos si están certificados. Hay algunos filtros para eliminar metales pesados.

Debemos exigir a las alcaldías asegurar agua adecuada. En la medida que la población se prepare, se informe, deje de talar y asuma responsabilidades en el cuidado del agua, tendremos mejor calidad de vida.



IV. Hacia una participación ciudadana para la protección ambiental.

¿Cómo afectan los problemas socio-ambientales a hombres y mujeres?

El creciente deterioro socio-ambiental afecta en el corto, mediano y largo plazo al conjunto de la sociedad. La tala de bosques, la contaminación del agua, el empobrecimiento de los suelos como consecuencia de los monocultivos y el uso indiscriminado de agrotóxicos, el pésimo manejo de la basura, la contaminación que produce el ruido, son entre otros, problemas que afectan la calidad de vida de todas las personas, si bien, las más pobres son las más vulnerables.

Aun cuando las y los participantes reconocen que la crisis socio ambiental que vive el país afecta al conjunto de la sociedad, identifican algunas diferencias relacionadas con la posición que ocupan hombres y mujeres en la misma. Y es que cuanto menos reconocimiento tienen determinados grupos sociales, menor capacidad tendrán para intervenir en decisiones que les afectan directamente.

La persistencia e incluso la profundización de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres se expresan no solo en la desigual distribución de los recursos, sino en el desigual reparto del trabajo reproductivo y de cuidados que como sabemos recae principalmente- sino exclusivamente- en las mujeres.

La violencia machista continúa siendo uno de los principales obstáculos que impide a las mujeres, particularmente a las que viven en condiciones

de pobreza, hasta la más mínima capacidad de negociación en el seno de las familias e incidencia en el ámbito público.

Los efectos del cambio climático han acelerado los procesos migratorios con el fin de huir de la pobreza y buscar alternativas para el sostenimiento de las familias. Las condiciones y oportunidades que encuentran las mujeres al momento de migrar, también están interferidas por la división sexual del trabajo y el sexismo.

El despale, la desaparición y contaminación de las fuentes de agua, incrementan las jornadas de trabajo de las mujeres, niños y niñas, que son las encargadas de abastecer el agua para el consumo de las familias. De igual manera, la mala calidad del agua y el uso indiscriminado de agroquímicos tienen un impacto severo sobre la salud de las personas, siendo las mujeres las principales encargadas del cuidado de las y los enfermos.

Ante la precariedad del empleo, hombres y mujeres del campo y la ciudad han tenido que buscar empleo en empresas de zona franca que exigen extenuantes jornadas de trabajo y bajos salarios. En el caso de las mujeres, debemos agregar, el trabajo reproductivo y de cuidado que como se señaló anteriormente, recae sobre ellas.

Si bien los hombres están sobre representados en cierto tipo de trabajos de alto riesgo tales como la minería, la producción de caña o la pesca artesanal, en última instancia son las mujeres las encargadas de cuidar de los daños temporales o permanentes que dejan este tipo de labores; en un contexto en

donde ni el Estado, ni las empresas privadas asumen su responsabilidad.

¿De qué manera las desigualdades de género influyen en la capacidad de respuesta ante los problemas socio-ambientales?

Todas las expresiones de desigualdad, incluyendo las que se construyen a partir del género, dificultan y limitan la articulación de esfuerzos colectivos para dar respuesta a problemas estructurales de gran calado tales como la crisis socio-ambiental. La concentración de recursos y toma de decisiones en manos de los hombres, excluye a las mujeres que constituyen la mitad de la población.

En países como el nuestro, la tierra, el dinero, la tecnología, los vínculos empresariales, están concentrados mayoritariamente en manos de los hombres. A las mujeres les lleva mucho más tiempo y esfuerzo, ser reconocidas como actoras relevantes en los procesos de producción-innovación-comercialización.

Particularmente las mujeres que viven en condiciones de pobreza, disponen de menos tiempo libre que los hombres y que otras mujeres de clase media-alta, ya que deben invertir la mayor parte de su tiempo en la satisfacción de las necesidades básicas propias y de sus familias.

A este déficit de tiempo debemos agregarle la falta de reconocimiento social respecto de la capacidad de las mujeres para intervenir en la toma de decisiones. Aun cuando las mujeres han

acumulado una enorme experiencia en la producción, reproducción y cuidado de la vida, las instituciones públicas y privadas continúan privilegiando a los hombres.

A manera de ejemplo podemos mencionar el funcionamiento de los Comités de Agua y Saneamiento (CAPS) que funcionan en la mayoría de los municipios del país, en donde las mujeres invierten mucho trabajo, pero tienen poca participación en la toma de decisiones de aspectos relevantes tales como la ubicación de tomas de agua, horarios de distribución y tratamiento del agua.

Tanto el conocimiento empírico, como el académico propiamente dicho, suele ser mayormente reconocido, promovido y patentado en los hombres; mientras a las mujeres suele considerárseles para micro-emprendimientos que ni siquiera ocupan un lugar en las llamadas cadenas de valor. Esto ocurre incluso con proyectos que promueven organismos de cooperación al desarrollo comprometidos con los Objetivos de Desarrollo.

Todavía hay esperanzas...

Las reflexiones compartidas por especialistas y jóvenes activistas de diversas procedencias, permiten constatar que en Nicaragua no existe una estrategia integral de desarrollo que responda a los efectos del cambio climático y la crisis socio-ambiental que se ha agudizado durante las últimas décadas. Lamentablemente el propio Estado no solo ha permitido, sino fomentado prácticas

productivas que han acelerado y profundizado el deterioro de los ecosistemas, bajo un supuesto marco de alianza público-privada que sin duda ha beneficiado al gran capital y despojado a las comunidades.

La estrategia económica desarrollada durante los últimos catorce años, ha colocado el crecimiento de la producción y los intereses de lucro, por encima de la protección de los recursos naturales y la calidad de vida particularmente de las comunidades urbanas y rurales más empobrecidas. Ello sumado a la ausencia de educación ambiental, coloca a nuestro país como uno de los más rezagados en materia de cumplimiento de los objetivos de desarrollo.

La crisis socio-ambiental afecta al conjunto de la sociedad, sin bien, tiende a profundizar las brechas de género ya existentes, toda vez que reduce aún más los precarios recursos con que cuentan las mujeres, a la vez que les exige mayor trabajo para solventar las necesidades de sobrevivencia propias y de sus familias.

La capacidad de respuesta frente a la crisis socio-ambiental se ve afectada no solo por el predominio de gobiernos autoritarios y corruptos que de forma deliberada excluyen a las comunidades de la toma de decisiones para imponer lógicas depredatorias, sino por la invisibilización y menosprecio de las mujeres y su invaluable aporte a la sostenibilidad de la vida, aun en condiciones de tanta precariedad. En resumen, las mujeres se enfrentan a esta crisis socio-ambiental con más trabajo, pero menos voz y reconocimiento.

La crisis socio-ambiental que se agrava con la violencia de Estado para criminalizar la protesta social, alienta las migraciones en condiciones de alto riesgo. En el caso de las mujeres, el peso de la violencia machista constituye con mucha frecuencia una de las causas de la migración como única alternativa para preservar la vida en un país en donde la impunidad es la norma.

Durante décadas las feministas hemos trabajado en la construcción de un análisis más complejo de la pobreza, la desigualdad y la violencia como causas de los más graves problemas que enfrentan nuestras sociedades. Ello ha supuesto entre muchos otros aspectos, la resignificación del papel de los hombres y de las mujeres en los entornos familiares, comunitarios y sociales.

Asimismo, hemos cuestionado la relación entre producción, reproducción y cuidado, y el papel del Estado y las empresas privadas que, en tiempos de neoliberalismo se alían en torno a una visión productivista y extractiva que se ha impuesto a través de la conculcación de derechos y la violencia.

Hemos reflexionado sobre los modelos de consumo impuestos a través de diversos dispositivos entre los que destacan el individualismo, el sexismo y el racismo. La “ideología de los privilegios”, la cosificación del cuerpo de las mujeres y la hegemonía de un modelo de vida que desprecia todo lo que no encaja en las expectativas de occidente, han arrastrado a millones de personas a un tipo de consumo que daña la salud, las relaciones humanas y los recursos de la naturaleza.

Contaminamos y también nos vemos afectados por la contaminación que provocas formas de producción contaminantes. Hombres y mujeres comemos mal, usamos productos que no necesitamos, producimos basura que dejamos regada por todas partes, tenemos malas prácticas productivas, hacemos un uso abusivo e irresponsable del agua. Los costos de la contaminación se ven reflejados en las familias, comunidades urbanas y rurales y países más pobres.

Son muchas las organizaciones feministas que en Nicaragua promueven iniciativas ambientales en el nivel local. A manera de ejemplo, la Red de Mujeres del Norte en el Cuá y Rancho Grande están trabajando para mejorar la calidad del agua; con el apoyo de ADIC-Matagalpa se impulsan acciones para el acopio de agua en pilas; mujeres en diferentes lugares del país, promueven un consumo responsable.

Organizaciones de mujeres que trabajan con campesinas y mujeres rurales en diferentes regiones del país, promueven huertos familiares para el consumo saludable, siembra de productos orgánicos para el consumo local, preservación de semillas criollas, entre otras iniciativas.

La experiencia acumulada por organizaciones locales y organizaciones de la sociedad civil especializadas en temas relativos al cambio climático y el medio ambiente, junto a convenios y acuerdos internacionales como el Acuerdo de París, constituyen un punto de partida para la construcción de alianzas inclusivas con capacidad de incidir en la transformación de las lógicas del Estado, del mercado y de la ciudadanía en general, para revertir hasta donde sea posible los graves daños ambientales ocasionados.

V. A manera de cierre...

Como se puede constatar, hay mucha riqueza en este fructífero diálogo entre especialistas y activistas jóvenes. Este tipo de pedagogía es de vital importancia para construir conocimientos que respondan a los desafíos de las comunidades de ciudadanos y ciudadanas, que como hemos señalado, constituyen el eslabón más débil en la cadena de poder.

Necesitamos recuperar la confianza en el potencial transformador de las personas, las organizaciones locales, las redes nacionales e internacionales, que como se ha demostrado en algunas experiencias concretas tienen el poder para detener e incluso revertir los intentos de expoliación y despojo. Se trata de reconocer cómo funcionan los distintos eslabones de la cadena de poder, es decir, cómo se entrecruzan los poderes legales y los fácticos, y cuáles son las alternativas que podemos oponer las y los ciudadanos.

Debemos empezar por la consciencia de que tenemos derecho a vivir una vida digna y la responsabilidad del cuidado y la preservación de la vida en el presente, pero también hacia el futuro. En este sentido, además de demandar la derogación de leyes como la concesión canalera y la reforma a la ley de aguas que abre el camino a la privatización del agua, debemos comprometernos con el impulso de campañas de educación ambiental y el impulso de procesos de participación ciudadana en defensa del medio ambiente y los recursos naturales.

La construcción de agendas locales y nacionales para el desarrollo sostenible solo será posible si las comunidades urbanas y rurales juntan voluntades para construir una nueva conciencia y modos de gestionar la vida. El cambio es desde los sujetos que, dotados de conciencia crítica y capacidad de diálogo, acumulen poder para interpelar al Estado, a las instituciones financieras, a las empresas extractivas, a los emporios mediáticos que ocultan o trastocan la realidad.

Se trata finalmente de construir diálogos diversos que acerquen las agendas ambientales con el análisis feminista sobre las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, la crítica al racismo y el colonialismo que están en la base de la imposición de modelos de vida alejados de la cosmovisión de los pueblos indígenas y afrodescendientes, recuperando el poder colectivo para defender nuestros derechos.

www.lacorrientenicaragua.org

 Programa Feminista La Corriente

 @LaCorrienteNica

 La Corriente Feminista

 Cuerpos Sin Vergüenzas



Programa Feminista
La Corriente